

Dec. No. 535-00 que nombra varios abogados en la Unidad Revisora de Contratos de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 535-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Doctora Mayra Cochón, queda designada Coordinadora de la Unidad Revisora de Contratos.

ARTICULO 2.- El Lic. Práxedes Joaquín Castillo Báez, queda designado Asesor Legal de la Unidad Revisora de Contratos, honorífico.

ARTICULO 3.- La Licda. Ana Román, Dr. Eddy Tejeda Cruz, Lic. Leidilin Ramírez, Lic. Raysa Lara, Lic. Eduardo Sanz, Lic. Juan Ramón Vásquez, Dr. Héctor Dotel Matos, Lic. Ingrid Hidalgo, quedan designados Abogados-Miembros de la Unidad Revisora de Contratos.

ARTICULO 4.- La señorita Jenny Falette, queda designada Secretaria de la Unidad Revisora de Contratos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 536-00 que nombra a los señores Augusto Reina y Lic. Elna Arelis Perdomo, Cónsul Honorario en Veresse, Italia y Cónsul General en Milán, Italia, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 536-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Augusto Reina, queda designado Cónsul Honorario en Varesse, Italia.

ARTICULO 2.- La Licenciada Elna Arelis Perdomo, queda designada Cónsul General en Milán, Italia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 537-00 que nombra varios Procuradores Fiscales y Abogados Ayudantes en distintas provincias del país.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 537-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Luis Freddy Santana, queda designado Procurador Fiscal de Monte Plata.

ARTICULO 2.- El Lic. Silvestre Rodríguez Arias, queda designado Procurador Fiscal de Santiago.